



## VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

### Proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario 2022-2

En el marco del Acuerdo 024 de 2012, se invita a los interesados en postularse a la convocatoria de selección por méritos para docentes Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario seguir las siguientes recomendaciones:

---

#### *Especificaciones Generales*

---

- Los documentos sólo se recibirán en formato PDF.
- La hoja de vida y la autorización de datos personales deberá contar con firma del aspirante sin excepción, bien sea firma digital o escaneada.
- Los documentos que se entreguen por otra vía diferente al enlace proporcionado no serán tenidos en cuenta.
- El formulario se inactivará el **04 de mayo a las 12:00 m.**
- El formulario sólo guardará el proceso una vez se diligencie completamente y se anexen los documentos.
- Los profesores que hayan sido vinculados por parágrafo único deberán entregar la documentación total.
- Los profesores que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de 5 años. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección.



## *Documentos solicitados*

<i>Detalle</i>	<i>Observaciones</i>
1. <i>Acta de inscripción</i>	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/3uilhdC">https://bit.ly/3uilhdC</a>
2. <i>Hoja de vida proporcionada por la Universidad</i>	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/3LPIVEc">https://bit.ly/3LPIVEc</a>
3. <i>Autorización tratamiento de datos personales y de menores de Edad</i>	Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/3LPcZjg">https://bit.ly/3LPcZjg</a>
4. <i>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería</i>	El documento deberá estar ampliado al 150%
5. <i>Fotocopia de la libreta militar para los nacionales</i>	NA
6. <i>Títulos a estudios universitarios de pregrado y/o posgrado</i>	Diploma y/o acta de grado. Para títulos obtenidos en el exterior se requiere adjuntar la convalidación del título.
7. <i>Certificaciones laborales</i>	Certificación expedida por entidad competente.
8. <i>Productividad académica</i>	Para certificar productividad, se requiere presentar únicamente la siguiente información según

categoría de publicación:

Ejemplo, para producción investigativa: carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se identifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN.

Para otras producciones: carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se especifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN o ISSN y donde se precise la categoría del libro: de ensayo, de texto o categoría de las revistas indexadas o publicación universitaria, entre otros.

Para certificaciones de ponencias, sólo tendrá en cuenta las memorias. No aplica certificaciones de participación.

Tenga en cuenta que habrá un límite en el tamaño en el archivo, por tanto, **no** subir artículos o libros completos.

Los documentos que presenten deberán ser legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y deben adjuntarse tal como se solicita según orden indicado.

## Cronograma

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Publicación de Convocatoria, requisitos y documentación.	8 abril	
Recepción de documentos en el lugar y fecha de la convocatoria.	11 abril	<b>4 mayo 12:00 m.</b>
Citación a Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos*	Mayo 12	
Proceso de aplicación Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos*	Mayo 13	Mayo 17
Publicación de Lista de Elegibles	Junio 10	
Recepción de reclamaciones con relación a la lista de elegibles	Junio 13	Junio 15
Publicación segunda lista de Resultados	Junio 21	

\*Proceso a cargo de los programas.



### 3. *Perfiles*

Podrán acceder a los perfiles de la Facultad de Educación a través del siguiente enlace:

<http://educacion.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=314&idh=8659&idn=12422>

Recuerden que sólo se podrá inscribir a un solo perfil.

### 4. *Normatividad*

La convocatoria se reglamenta a través del *Acuerdo 038 de 2002* y del *Acuerdo No 024 de 2012*, normatividad que puede consultar a través de la página Web de la Universidad:

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=-1&ano=2002&tipo=10&entidad=1&descripcion=038&button=Buscar>

